

REQUISITOS MINIMOS INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

1. ALCANCE DEL INFORME
 - Período del informe
 - Descripción
 - Cronograma del proyecto de acuerdo con lo aprobado por la ENC.
2. INTRODUCCIÓN
 - Descripción general del proyecto
 - Contrato de suministro
 - Contrato de interventoría
- 2.1 INFORMACIÓN FINANCIERA
 - Contrato de suministro
Relacionar personal
 - Contrato de interventoría
Relacionar personal
3. EJECUCIÓN
 - Información precontractual
 - Información contractual
 - Pólizas contratos suministro
 - Pólizas contrato interventoría
 - Ejecución financiera contrato suministro
 - Ejecución financiera contrato interventoría
 - Seguimiento a proyectos de inversión pública – SPI.
- EJECUCIÓN FISICA
 - Relacionar los comités y reuniones en los cuales se participó o se convocó.
 - Ejecución física contrato suministro.
4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Se debe relacionar el cumplimiento obligación por obligación)
 - Obligaciones generales
 - Obligaciones técnicas
 - Obligaciones financiero – administrativo
 - Obligaciones jurídicas
5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES
6. ANEXOS

Notas:

1. Los informes deben ser acumulativos período a período, es decir, cada informe debe dar parte de los avances totales de la ejecución siendo evidenciable el período de reporte tanto del contrato de interventoría, así como, el contrato objeto de la interventoría.
2. Las actas de comités deben estar suscritas por todas las partes.
3. A las actas de entrega suscritas por el proveedor y por el interventor se debe anexar un registro fotográfico de mínimo 5 imágenes y una de ellas debe relacionar el nombre de la sede educativa.